

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Curso de Telemetristas.—Orden de 14 de agosto de 1947 por la que se nombran Marineros Telemetristas al personal que se relaciona.—Página 1.150.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 12 de agosto de 1947 por la que se dispone pase a prestar sus servicios en las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cádiz el Torpedista Mayor D. Francisco García Grillo.—Página 1.150.

Destinos.—Orden de 14 de agosto de 1947 por la que se dispone cesen en los destinos que se indican y pasen a los que se expresan los Condestables segundos que se relacionan.—Página 1.150.

Prórroga de licencias.—Orden de 13 de agosto de 1947 por la que se conceden dos meses de prórroga a la licencia que disfruta por enfermo el Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada José Crespo Murcia.—Páginas 1.150 y 1.151.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Curso de Telemetristas.—Como resultado de la propuesta formulada por la Escuela de Artillería y Tiro Naval "Janer", y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 20 del vigente Reglamento de Telemetristas, se nombran Marineros Telemetristas a los que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1.º de agosto actual:

Cualidad Estereoscópica.

Cabo Habilitado Artillero Antonio Noguera Antón.
 Marinero Especialista Artillero Melchor Díez Fernández.
 Marinero Especialista Artillero Pascual Polo Horcajada.
 Marinero Especialista Artillero José Rivas Porta.
 Marinero de segunda José Rodríguez Varela.
 Marinero de segunda Jesús Suárez Pérez.
 Marinero de segunda Antonio Guillén Soroche.
 Marinero de segunda Manuel Canedo Pañin.
 Marinero de segunda Manuel Freijeiro Vidal.
 Marinero de segunda Jesús Otero Ouviaña.
 Marinero de segunda Juan Rojas García.
 Marinero de segunda Eladio Carabelos Corbacho.
 Marinero de segunda Eugenio Solla García.
 Marinero de segunda Rafael Alvarez Comesaña.
 Marinero de segunda Ricardo Cadabón García.
 Marinero de segunda Antonio Alvarez Fernández.

Cualidad Coincidencia.

Marinero Especialista Artillero Tomás Iglesias Arias.
 Marinero de segunda Alberto Caldas Martínez.
 Marinero de segunda Eduardo Acuña Iglesias.
 Marinero de segunda Francisco Halvido Ferrer.
 Marinero de segunda Baldomero Castresanas Cuevas.
 Marinero de segunda Francisco Fernández Lijo.

Madrid, 14 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.
 RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Torpedista Mayor D. Francisco García Grillo desembarque del destructor *Huesca* y pase a prestar sus servicios en las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cádiz, con carácter forzoso.

Madrid, 12 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.
 RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan por el orden que se menciona:

Condestable segundo D. Silvio Serralde Aguirre.—De la Estación Naval de Sóller, al dragaminas *Bidasoa*.—Forzoso.

Condestable segundo D. Vicente Alvarez Porto.—De la Escuela Naval, al destructor *Lazaga*.—Forzoso.

Condestable segundo D. Francisco Piñeiro Martínez.—De la Escuela de Submarinos, al minador *Tritón*.—Forzoso.

Condestable segundo D. Blas Pérez Tejerina.—Del destructor *Lazaga*, a la Escuela Naval.—Forzoso.

Condestable segundo D. Juan Díaz Ruiz.—Del minador *Tritón*, a la Estación Naval de Sóller.—Forzoso.

Condestable segundo D. Joaquín Villatoro Ruiz.—Del dragaminas *Bidasoa*, a la Escuela de Submarinos.—Forzoso.

Madrid, 14 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.
 RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Prórroga de licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo viene disfrutando el Auxiliar Administrativo de segunda de

la Maestranza de la Armada José Crespo Murcia, concedida por Orden ministerial de 22 de mayo de 1947 (D. O. núm. 112).

Madrid, 13 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio Central de Sanidad y Superior de Contabilidad.

EDICTOS

Don Julián Múgica y Ortiz de Zárate, Teniente de Navío (R. N. M.), Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Sangenjo,

Hago saber: Que declarado acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente al inscripto de este Trozo Manuel Ignacio Alberto Estévez Lores, folio 14 de 1936, por decreto auditoriado dictado por la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo el 29 de julio último, queda anulado y sin ningún valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sangenjo, 8 de agosto de 1947.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Julián Múgica*.

Don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto de Marina Antonio Francés Barrios,

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de la Base Naval de Canarias declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega de él.

Las Palmas de Gran Canarias, 3 de agosto de 1947. El Capitán, Juez Permanente, *Alfredo Porto Armario*.

Don José López Pascual, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor del expediente de pérdida del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval del inscripto de este Trozo José Ripoll Juan, folio 53 de 1928,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción de Baleares, de fecha 24 de julio pasado, se declara justificado el extravío del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval de referencia, quedando nulo y sin ningún valor el original del mismo. La persona que lo poseyere o lo hallare deberá entregarlo a la Autoridad de Marina.

Dado en Ibiza, a 7 de agosto de 1947.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José López Pascual*.

Don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto de Marina José Suárez Perdomo,

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de la Base Naval de Canarias declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega de él.

Las Palmas de Gran Canarias, 3 de agosto de 1947. El Capitán, Juez Permanente, *Alfredo Porto Armario*.

Don César Ratón Miguel, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartilla Naval del Soldado de Infantería de Marina (hoy licenciado) Rafael Estrella Maldonado, inscripto en el Trozo de Almería,

Hago saber: Que habiéndose justificado legalmente el extravío del mencionado documento, se declara nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Palma de Mallorca, 9 de agosto de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *César Ratón Miguel*.

